



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SALTA, 06 ABR 2021

Expte. N° 16.058/13 – C. I y II

VISTO estas actuaciones y el informe de fs. 357 del Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se acepte la renuncia del Sr. Rodolfo ALDERETE como Becario de Formación y la culminación de tareas de las alumnas becarias: Silvia Gabriela BAUTISTA, D.N.I. N° 35.481.581 y Verónica Alejandra GUZMÁN, D.N.I. N° 32.630.078, quienes prestaron servicios en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a fin de desafectar el compromiso no devengado del Ejercicio 2015.

QUE los mencionados alumnos fueron designados hasta el 18 de diciembre de 2015, según Resolución R-N° 1140-14 y N° 1198-14.

QUE a fs. 359 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas por los alumnos ALDERETE, BAUTISTA y GUZMÁN, a partir de las fechas indicadas en cada caso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptadas las renunciaciones y el cese de funciones como Becarios de Formación en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, de los alumnos que se detallan a continuación y de acuerdo a las fechas que se indican en cada caso:

- Sr. Rodolfo Damián ALDERETE, D.N.I N° 35.027.324, con efecto al 1º de julio de 2015.
- Srta. Silvia Gabriela BAUTISTA, D.N.I N° 35.481.581, con efecto al 28 de abril de 2015.
- Srta. Verónica Alejandra GUZMÁN, D.N.I N° 32.630.078, con efecto al 14 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0410-2021